

CIRCULAR 07/2021
12/03/2021
DECANATO

En Arrecife, a 12 de Marzo del 2021.

Estimados/as Colegiados/as.

Vista la aprobación definitiva del Reglamento del Consejo Municipal de Patrimonio Cultural, por el Pleno del Ayuntamiento de Arrecife, en Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero de 2021, y en ejercicio de las competencias que atribuye la Ley para determinar su composición, en virtud del artículo 20 de la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias.

De conformidad con las previsiones legales que establece la composición del citado órgano, se remite al Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote requerimiento para que designemos los representantes y suplentes, con la adecuada cualificación en materia de patrimonio cultural, que habrán de asistir en su condición de vocales como representantes del COALZ.

Es por ello que solicitamos la colaboración de aquellos arquitectos y arquitectas colegiadas que estén interesadas en acompañar a la Junta de Gobierno en esta labor no remunerada, comunique a este Colegio su interés en formar parte de este Órgano para poder debatir y aprobar en Junta la representación del mismo.

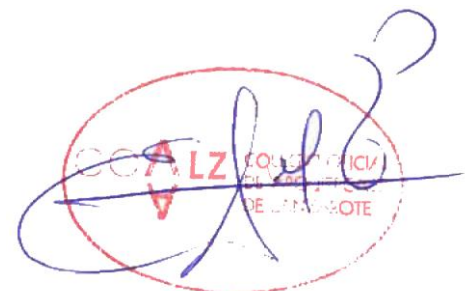
El plazo para remisión de solicitud de participación es hasta el lunes 15 de Marzo del 2021 a las 14:00h al correo: dpto_secretaria@coa-lz.com

Una vez recibidas las solicitudes, la Junta de Gobierno debatirá y nombrará a los arquitectos y/o arquitectas (Vocal y Suplente) que acompañará a la Junta de Gobierno como representantes del COALZ en el futuro Consejo Municipal de Patrimonio Cultural de Arrecife.

Recordar que es imprescindible disponibilidad para asistencia a las Comisiones.

Agradeciendo de antemano tu participación, reciba un cordial saludo.

Reciban un cordial saludo.



Fdo.: **Miguel Ángel Fontes Figuera, Arquitecto.**
DECANO del Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote.